

DERECHOS HUMANOS Y ESTÁNDARES LABORALES

LOS DERECHOS HUMANOS FORMAN PARTE DE LOS CIMIENTOS DE NUESTRO NEGOCIO. NOS IMPULSA A DEFENDER LA DIGNIDAD HUMANA DE TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN NUESTRA CADENA VALOR.



INFORME
ANUAL
INTEGRADO
2025

DERECHOS HUMANOS Y ESTÁNDARES LABORALES

CIMI EN TOS

SEMÁFORO DE RIESGOS

Como pilar fundamental en el desarrollo de nuestro Para todas nuestras organizaciones tenemos un tablero destinado a la detección, prevención y mitigación de irregularidades en materia laboral. Llevamos un control trimestral que nos permite comunicar, monitorear y combatir factores que puedan atentar contra las garantías laborales de nuestros colaboradores. Bajo una metodología de semáforo de riesgos, cada organización reporta a nivel país el estatus de las dimensiones laborales, teniendo en cuenta el entorno externo e interno.

A través de esta estrategia, podemos evaluar de manera escalonada el nivel de riesgo existente en la organización en cada subdimensión, donde 1 es el nivel más crítico y 4, el nivel óptimo. Además, cada organización deberá incorporar posibles soluciones para mitigar los riesgos hallados. Esto nos permite tomar las medidas más eficientes, diligentes y oportunas, alineadas a nuestros compromisos.



CADENA DE VALOR

Nuestras acciones, alineadas con nuestra estrategia de sustentabilidad, priorizan el bienestar y las necesidades de las comunidades donde operamos. Nuestro objetivo es comprender las particularidades de cada comunidad en la que estamos presentes, ya que requieren un enfoque adaptado a sus circunstancias.

Estamos comprometidos con el respeto a los derechos humanos y a las normas laborales en toda nuestra cadena de valor. Para ello, revisamos y actualizamos nuestras políticas y procedimientos, trabajando estrechamente con nuestros colaboradores, clientes, comunidades y proveedores. De esta manera, respetamos la legislación local y prevenimos cualquier práctica que atente contra la dignidad humana.

Contamos con una serie de políticas y códigos que constituyen nuestro marco de actuación y punto de partida para la seguridad y confianza de todos nuestros grupos de interés. Esto nos permite prevenir conductas inapropiadas y establecer límites para quienes forman parte de nuestro negocio, garantizando el respeto y la promoción de los derechos humanos.



Conoce las políticas aplicables aquí:

Código De Ética de Grupo Bimbo

Política Global de Integridad

Política Global de Derechos Humanos

Política Global de Conflictos De Interés

Política Global de Protección De Datos Personales

Código de Conducta para Proveedores

DERECHOS HUMANOS Y ESTÁNDARES LABORALES

BUENAS PRÁCTICAS CON GRUPOS DE INTERÉS

Prohibición del trabajo infantil: en todas nuestras organizaciones Independientemente de la legislación o país donde operamos, en Grupo Bimbo garantizamos el cumplimiento de la edad mínima laboral establecida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Libre asociación y negociación: están establecidas como garantías fundamentales en nuestras operaciones. La mayor parte de nuestro personal está incorporada bajo acuerdos colectivos. Esto refleja nuestro compromiso con el bienestar y el respeto a los derechos de nuestros colaboradores.

Nos aseguramos de contar con prácticas éticas y responsables sobre los derechos humanos y los estándares laborales con colaboradores, clientes, proveedores y comunidades.



COLABORADORES:

- Cumplimos con la regulación local y los parámetros establecidos por la OIT. Estos parámetros nos guían durante el proceso de contratación para asegurarnos de que los colaboradores cumplen con la edad mínima para trabajar y que todos cuentan con un contrato de trabajo en común acuerdo con la empresa.
- Realizamos un seguimiento continuo de auditorías internas en todas nuestras entidades, evaluando la eficacia de las medidas correctivas implementadas y asegurando el cumplimiento de nuestras normas y procedimientos.

CLIENTES:

- Garantizamos canales de denuncia accesibles para todos nuestros clientes.

PROVEEDORES:

- Fortalecemos los mecanismos de quejas en materia de abastecimiento sustentable para reportar potenciales incumplimientos por parte de nuestros proveedores a nuestra Política Global de Aceite de Palma, Política Global de Agricultura y/o al Código de Conducta para proveedores de Grupo Bimbo. Esto también contempla cualquier violación o infracción sobre las expectativas y condiciones establecidas en nuestras políticas sobre los derechos humanos en las actividades de nuestros proveedores.
- Mantenemos los más altos estándares sobre protección de datos y aviso de privacidad para nuestros proveedores.
- Contamos con un Código de Conducta para proveedores que nos ayuda a comunicar las expectativas y requerimientos a nuestros aliados comerciales con relación a comportamientos y acciones que aseguren una cadena de suministro responsable.

COMUNIDAD

- Mantenemos nuestros programas sociales enfocados en educación, seguridad, bienestar, actividad física y medio ambiente para fomentar el respeto de los derechos básicos y humanos de los miembros de nuestras comunidades.

“Los proveedores respetarán el derecho de los trabajadores a organizarse colectivamente y a hacerlo de forma independiente, sin interferencias, de conformidad con el marco legal de las comunidades donde opera Grupo Bimbo. En las comunidades donde la negociación colectiva libre e independiente esté restringida por ley, Grupo Bimbo apoyará a los proveedores para que reconozcan medios alternativos para que los trabajadores expresen sus intereses e inquietudes.”

CIMI EN TOS